

**PROGRAMA DE DESARROLLO
DE LA
“COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO”**

ADMINISTRACIÓN

2025 – 2027

Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
III. INTRODUCCIÓN.....	5
IV. MARCO JURÍDICO.....	6
V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	11
VI. MISIÓN.....	11
VII. VISIÓN	11
VIII. DIAGNOSTICO DEL SECTOR.....	12
8.1 Introducción.....	12
8.2 Antecedentes.....	13
8.3 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad.....	14
A. Definición del problema.....	14
B. Estado actual del problema.....	14
C. Evolución del problema.....	14
D. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN ACCIÓN.....	19
E. Alineación de Programas Presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, Plan Nacional Hídrico 2024 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 – 2028 y el Plan de Desarrollo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 – 2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	20
F. Definición de Objetivos y Acciones Institucionales del Programa de Desarrollo.....	34
G. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación Institucional.....	35
H. Estructura Programática y Presupuestal.....	36
I. Vinculación Interinstitucional	41
IX. Referencias	42

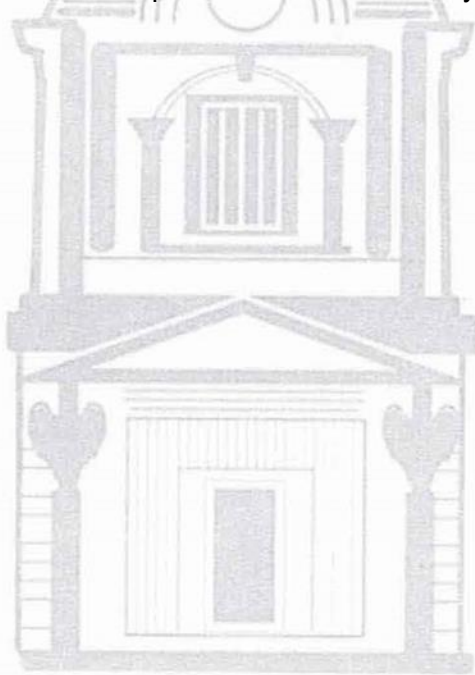
I. PRESENTACIÓN

El presente Programa de Desarrollo de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, se formula en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, Plan Nacional Hídrico 2024 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 – 2028 y el Plan de Desarrollo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 - 2027.

Su propósito es consolidar una estrategia integral que garantice el acceso equitativo, seguro y sostenible al agua potable para toda la población del municipio, mediante acciones de modernización de infraestructura, protección de fuentes de abastecimiento, fortalecimiento de la gestión administrativa y promoción de la participación ciudadana.

Este documento se presenta como una herramienta de planeación y gestión que permitirá articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de atender los retos actuales y futuros en materia hídrica. Asimismo, establece metas claras, indicadores de evaluación y un cronograma de ejecución que aseguran la transparencia y la rendición de cuentas en cada etapa del proceso.

El Programa de Desarrollo refleja el compromiso institucional de trabajar por el bienestar de las familias de Cuauhtémoc de Hinojosa, garantizando que el agua, recurso vital y estratégico, sea administrada con responsabilidad, eficiencia y visión de futuro.



II. MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

El Programa de Desarrollo 2025–2027 establece la ruta operativa y financiera de la Comisión para este periodo. Está alineado a los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal y define prioridades concretas para el municipio.

La Comisión atiende actualmente más de 17 mil servicios activos. Esa dimensión requiere organización técnica, control operativo y seguimiento permanente.

Durante la vigencia del Programa las acciones se enfocarán en:

- Rehabilitación de la red hidráulica.
- Atención continua a fugas.
- Revisión constante de pozos y bombas para verificar su funcionamiento.
- Fortalecimiento del sistema comercial y reducción de cartera vencida.
- Transparencia financiera.
- Atención ciudadana directa y permanente.

El Programa es el instrumento que permite coordinar áreas técnicas, administrativas y comerciales bajo una misma dirección estratégica. Cada acción tiene seguimiento y cada área tiene responsabilidad definida.

Con este Programa establecemos orden operativo, disciplina financiera y atención cercana como ejes de trabajo para este ejercicio fiscal, beneficiando directamente a la ciudadanía con mayor estabilidad en el suministro, tiempos de respuesta más ágiles ante incidencias, infraestructura con mantenimiento constante, información financiera transparente y un servicio administrado con criterios técnicos que den certidumbre a las familias y a las actividades productivas del municipio.

Estamos sentando las bases de un modelo de gestión resiliente, transparente y técnicamente sólido que reafirme que el agua en Cuauhtémoc se administra con responsabilidad, orden y liderazgo. Y ese liderazgo implica tomar decisiones técnicas, financieras y sociales que garanticen estabilidad hoy y rumbo claro para el futuro.

“La estabilidad del servicio empieza con planeación clara.”

Atentamente


I.Q. Diana Castelán Rivera
Directora General de la Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

III. INTRODUCCIÓN

El agua potable es un recurso esencial para la vida, la salud y el desarrollo de las comunidades. Su adecuada gestión constituye un reto estratégico que involucra a los tres niveles de gobierno y a la sociedad en su conjunto. En México, el Plan Nacional Hídrico 2024 – 2030, establece como prioridad garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua, promover la eficiencia en su uso y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático.

En el Estado de Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, reconoce la importancia de modernizar la infraestructura hidráulica, proteger las fuentes de abastecimiento y asegurar que el servicio de agua potable llegue con calidad y continuidad a todas las familias. Bajo esta visión, se busca consolidar un modelo de gestión sustentable que impulse el bienestar social y el desarrollo económico.

A nivel local, el Plan de Desarrollo Municipal de Cuauteppec de Hinojosa 2025 – 2027, enfatiza la necesidad de mejorar los servicios públicos básicos, entre ellos el agua potable, como condición indispensable para elevar la calidad de vida de la población. La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauteppec de Hinojosa, Hidalgo, se convierte en un actor clave para articular las políticas nacionales y estatales con las necesidades específicas del municipio, garantizando que las acciones se traduzcan en beneficios tangibles para las comunidades.

Este Programa de Desarrollo se presenta como una herramienta de planeación estratégica que integra diagnóstico, objetivos, metas y acciones concretas para enfrentar los principales retos: ampliar la cobertura del servicio, reducir fugas en la red, proteger las fuentes de abastecimiento y modernizar los procesos administrativos. Asimismo, promueve la participación ciudadana y la transparencia como pilares fundamentales para fortalecer la confianza y la corresponsabilidad en la gestión del recurso hídrico.

Con ello, se busca sentar las bases de un modelo de desarrollo hídrico sostenible que asegure el acceso justo y eficiente al agua potable, contribuyendo al bienestar presente y futuro de las familias de Cuauteppec de Hinojosa.

IV. MARCO JURÍDICO

Elementos normativos de la planeación estatal:

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

Los programas indicados observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, permitiendo su actualización y adecuación las veces que se considere necesario llevarse a cabo.

“Artículo 32.- Los Programas institucionales, deberán ser elaborados y presentados por el órgano de gobierno...”

“Los Programas Institucionales, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial correspondiente, así como de la Política Nacional de Desarrollo. En la elaboración de dichos programas, las entidades se ajustarán en lo conducente a la normatividad que regule su organización y funcionamiento.”

En ese orden de ideas la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo dispone.

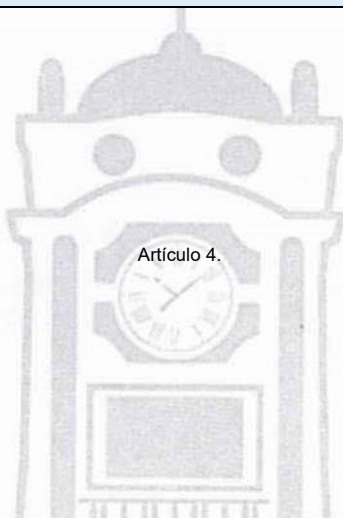
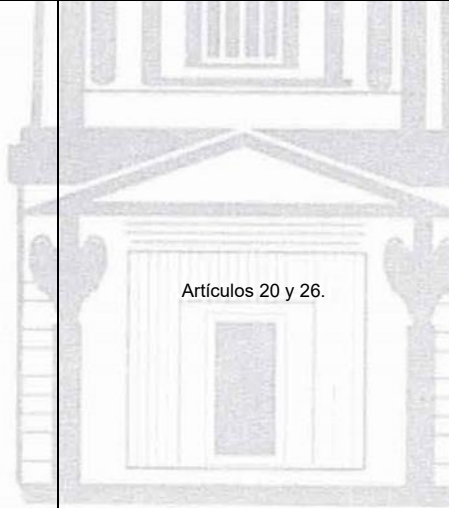
“Artículo 39.- El Director General del Organismo Operador tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Elaborar el Programa de Desarrollo del Organismo y que se actualice periódicamente, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno;

III.- Ejecutar el Programa de Desarrollo aprobado por la Junta de Gobierno;...”

En razón de lo anterior se tiene:

Normativa Federal		
Norma	Artículos	Síntesis Normativa
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 4 párrafo sexto, 27 párrafo primero, 115 fracción III, inciso a)	Los artículos refieren a “... Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo...” “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada...” Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno

		republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: III. - Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
Ley de Aguas Nacionales	 Artículo 4.	"La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de "la Comisión". Cualquier autorización, permiso, concesión, asignación o prórroga que se otorgue conforme a la presente Ley debe priorizar el consumo humano y doméstico del agua bajo los principios establecidos en a Ley General de Aguas. <i>Párrafo adicionado DOF 08-05-2023.</i> <i>Reformado DOF 11-12-2025</i> En caso de que exista riesgo de disponibilidad de agua para consumo humano o doméstico, "la Autoridad del Agua", previa valoración técnica e información oportuna a las personas usuarias, disminuirá o cancelará el volumen de agua concesionada, en los términos previstos por esta Ley." <i>Párrafo adicionado DOF 08-05-2023.</i> <i>Reformado DOF 11-12-2025</i>
Ley General de Aguas	Artículo 2.	"La Federación, entidades federativas y municipios, de manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia del derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, conforme al parámetro constitucional y convencional aplicable."
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	 Artículos 20 y 26.	Los artículos refieren a Las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de las obras públicas con sustento en la evaluación de impacto ambiental prevista por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restituyan en forma equivalente las condiciones ambientales cuando éstas pudieren deteriorarse y se dará la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a las dependencias y entidades que tengan atribuciones en la materia. Art. 26. – Las dependencias y entidades podrán realizar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas por alguna de las dos formas siguientes: I. Por contrato, o II. Por administración directa.
		Refieren al Sistema Nacional se conformará a partir de la coordinación que se realice entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 29.	a la vigencia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno. Este esfuerzo conjunto e integral, contribuirá a la generación de información de calidad, a la gestión de la información, al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	 Artículo 28 inciso I	Establece la evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría: I. Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carbo ductos y polductos;
Código Fiscal de la Federación	Artículos 1 y 2 fracciones II, III y IV	Refieren los artículos a las personas físicas y las morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Las disposiciones de este Código se aplicarán en su defecto y sin perjuicio de lo dispuesto por los tratados internacionales de los que México sea parte. Sólo mediante ley podrá destinarse una contribución a un gasto público específico. La Federación queda obligada a pagar contribuciones únicamente cuando las leyes lo señalen expresamente. Los estados extranjeros, en casos de reciprocidad, no están obligados a pagar impuestos. No quedan comprendidas en esta exención las entidades o agencias pertenecientes a dichos estados. Las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. Art. 2. – Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera: II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado. III. Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas

		físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas. IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
Normas Oficiales Mexicanas	NOM-001-CONAGUA-2011 NOM-127-SSA1-1994 NOM-179-SSA1-2020 NMX-AA-172-SCFI-2016 NMX-AA-003-1980 NOM-002-SEMARNAT-1996 NOM-003-ECOL-1997 NOM-230-SSA1-2002	Las Normas Oficiales Mexicanas antes citadas refieren a todo lo relativo al agua potable, uso y consumo humano, tomas domiciliarias, potabilización, evaluación y control de calidad del agua, tratamiento de aguas residuales, límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas.
Ley de Planeación	Artículos 17, 22, 23, 24, 26 Bis.	De ella emana el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Normativa Estatal		
Norma	Artículos	Síntesis Normativa
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.	Artículos 73, 85, 87, 102 Fracción III.	En los artículos antes citados de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo hace referencia a las funciones de las Dependencias de la Administración Paraestatal y la importancia de una correcta Planeación Democrática.
Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.	Artículos 4, 29, Fracción XXXI, 37, 33 Fracción I y III, 39 Fracción XIV.	En los artículos antes citados de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo refieren que a fin de despachar los asuntos que competen al Ejecutivo y dar un mejor cumplimiento este delegará a las Entidades de la Administración Pública en apego a la Ley, el ejercicio del gasto público debidamente justificado y validado, así como su debida evaluación, el impacto ambiental que tendrá en el medio ambiente y el cumplimiento de las normas sanitarias a fin de ofrecer un servicio de calidad.
Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.	Artículos 24, 29, 32 y del 84 al 87.	En los artículos antes citados de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo refiere a las funciones de las Entidades Paraestatales y la formulación de su Programa Institucional alineado al Plan Estatal de Desarrollo, debidamente elaborado y presentado por el Órgano de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal, procurando en todo momento ser evaluado y controlado a fin de establecer diagnósticos y análisis acerca del avance y cumplimiento de los objetivos.

Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.	Artículos 1 al 177.	En los artículos antes citados de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo refiere a la participación de las autoridades Estatales y Municipales en el ámbito de su competencia, en la realización de acciones inherentes a la explotación, uso, y prestación de los servicios públicos de agua con respeto al medioambiente y al desarrollo sustentable.
Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo. Publicación	Artículos 1, 2, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 81, 82 y 85.	En los artículos antes citados del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo refieren a precisar los preceptos generales contenidos en la Ley y a propiciar y asegurar su adecuada aplicación que permitan coincidir con los fines que el Estado persigue de otorgar los servicios de agua con la eficiencia, eficacia y productividad que la sociedad hidalguense demanda y quienes podrán otorgar dichos servicios.

Normativa Municipal		
Norma	Artículos	Síntesis Normativa
Acuerdo de Creación de la CAPASCHH	Artículos 2, 5 y 6.	Hacen referencia al Objeto de la Comisión y las atribuciones que ésta tiene para su correcto cumplimiento.

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, presta servicios a través de la siguiente infraestructura:

- 19 pozos;
- 5 sistemas de rebombeo;
- 2 norias;
- 6 manantiales superficiales;
- 1 presa;
- 46 tanques de almacenamiento;
- 1 planta potabilizadora;
- 13 plantas de tratamiento de aguas residuales; y,
- Mas de 32,000 metros lineales de líneas de conducción.

Infraestructura, que beneficia directamente a la población del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.

V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente Programa de Desarrollo Institucional tiene como base la información recabada y analizada en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, Plan Nacional Hídrico 2024 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 – 2028 y el Plan de Desarrollo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 - 2027. Documentos a través de los cuales se sostuvo diálogos importantes con diversos sectores de la sociedad, por lo que son válidos para ser tomados en cuenta como fuente de información documental.

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, apoya e impulsa la participación de los usuarios con el objeto de que coadyuven en la decisión de mejorar las condiciones de los servicios que se prestan, el buen aprovechamiento, preservación y control de calidad del agua, así como la disponibilidad y mantenimiento de la infraestructura, es por ello que, con los datos recabados en las mesas de acercamiento, se construye el Programa de Desarrollo de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo 2025 – 2027, el cual determinará el seguimiento, estableciendo los objetivos y acciones para la reducción de los problemas inequitativos externos de los servicios que ofrece el Organismo.

En la Comisión buscamos un cambio social verdadero generando así el Cuauhtémoc de Hinojosa que merecemos, ya que contar con los servicios de agua y alcantarillado en el hogar es un factor determinante para la calidad de vida y desarrollo integral de las familias.

VI. MISIÓN

Somos un Organismo Público Descentralizado comprometido a garantizar el suministro eficiente, seguro y sostenible de agua potable y servicios de saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, contribuyendo a la salud pública y al bienestar de la población. Nos comprometemos a administrar los recursos hídricos con responsabilidad y transparencia, implementando tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles, siempre velando por la calidad del servicio y el respeto al medio ambiente.

VII. VISIÓN

Ser un referente en la gestión y operación de servicios de agua potable y saneamiento, reconocidos por nuestra eficiencia, transparencia y compromiso con el desarrollo sostenible. Aspiramos a ser una entidad líder que promueva el acceso equitativo al agua para todos, utilizando soluciones innovadoras y adaptadas a los desafíos del futuro, garantizando un servicio de calidad y confianza para las generaciones venideras.

VIII. DIAGNOSTICO DEL SECTOR

8.1 Introducción

La sostenibilidad se alcanza cuando se piensa en soluciones que atiendan al factor económico, social y ambiental, procurando no comprometer la capacidad de generaciones futuras a desarrollarse plenamente. En el municipio, hay problemas de rezago educativo y social, además de un alto índice de pobreza y alto grado de marginación en la mayoría de las localidades.

La falta de igualdad de oportunidades se ve reflejada en estos aspectos, generando a su vez desigual distribución de riquezas y mala calidad de vida. No hay gran diferencia entre hombres y mujeres en relación a la tasa de empleabilidad, sin embargo, si hay una marcada diferencia en cuanto al salario que perciben, siendo superior para los hombres.

La falta de cultura ambiental ha ocasionado que se generen problemas de contaminación, lo cual afecta la integridad del medio ambiente, poniendo en riesgo a su vez la salud pública y disminuyendo el valor estético. Además, no se cuenta con un sistema eficiente de disposición final de residuos.

Aunado a lo anterior es necesario hacer hincapié en que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece...”

Así mismo el **artículo 4º**. En su párrafo octavo, establece:

“... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

Por tanto, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, se considera un derecho humano, y como tal debe de garantizarse su protección y acceso a este, por lo que la mejora continua en materia hídrica es fundamental.

8.2 Antecedentes

El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua, la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

Es mediante la implementación de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Nacional Hídrico 2024-2030 y la replicación de estos en el Estado de Hidalgo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que pretenden atacar diversos puntos de oportunidad como lo ejemplifica el Plan Hídrico Nacional y que señala como panorama actual el siguiente:

PANORAMA ACTUAL



35 millones de personas que no tienen disponibilidad en calidad y cantidad suficiente



Recarga inadecuada de acuíferos



104 de las 757 cuencas tienen problemas de disponibilidad



Aguas residuales sin tratar vertidas en ríos



114 de los 653 acuíferos están afectados por la sobreexplotación



Distribución inequitativa del agua



La disminución de más de 30% en el agua per cápita en las últimas dos décadas



Uso ilegal del agua

Todo lo anterior se ve agravado por el **Cambio Climático** y **36 años de una política neoliberal**

FUENTE: Hacia una nueva política del agua en México. Grupo de expertos [México abril 2024].

Problemáticas de las que el Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, no se encuentra exento.

Sin embargo, los recursos que actualmente se utilizan son de procedencia única de la “Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo” a espera de fortalecerlos con presupuestos de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal.

8.3 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad

A. Definición del problema

La carencia en los servicios públicos de agua potable y drenaje que han afectado a diversos sectores de la población del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo y que al año 2020 contaba con aproximadamente 60,421 habitantes de acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH), con datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico, población y etnicidad; donde el 3.19% de la población no cuenta con acceso al agua potable y 5.66% no tiene el servicio de alcantarillado. Por lo que el 8.85% de los pobladores encuestados no cuenta con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Por lo que es indispensable generar una solución, sin embargo los presupuestos asignados a estos rubros no suelen ser continuos por lo que se depende de los recursos propios que en la mayoría de las ocasiones son insuficientes para cubrir la demanda creciente en el municipio.

B. Estado actual del problema

El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

C. Evolución del problema

La problemática se agrava cuando el costoso mantenimiento de las redes y sistemas de agua potable ya existentes demandan mayor atención conforme pasa el tiempo, por lo que en ocasiones es menester priorizar mantenimientos sobre la infraestructura ya existente que generar nueva para atender a mayor sector de la población, por lo que los recursos propios se ven modificados en esos aspectos para disminuir un rubro y aumentar otro que demanda atención.

- Fenómenos hidrometeorológicos

- Inundaciones pluviales



- Sequías



- Fenómenos sanitario ecológicos

- Contaminación de agua



Fuente: Imagen obtenida del Atlas de Riesgo Municipal 2024.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, ICSL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Esto es una muestra del trabajo que el Organismo tiene aún por realizar en la materia, en especial frente a los impactos que estas carencias tienen en el nivel de calidad de vida de la población cuautepequense a largo plazo.

Para la consecución de los objetivos de este Programa de Desarrollo, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el Organismo, derivado de los servicios que ofrece genera un impacto social, económico y ambiental.

Las acciones están cimentadas bajo la premisa de coadyuvar en el bienestar del pueblo cuautepequense, las cuales tienen impacto social y contribuyen a garantizar el acceso a los servicios básicos como es el caso del agua potable señalado como un derecho humano, así mismo al saneamiento y alcantarillado ya que estos inciden directamente en el bienestar y economía del usuario tratando de aportar a la disminución de la pobreza y de la desigualdad.

Asimismo, se busca generar proyectos apegados a la normatividad en la materia, con la finalidad de hacer llegar a la población careciente de este recurso un servicio de agua potable continuo, evitando la compra de pipas o invirtiendo en infraestructura de almacenamiento mayor, como el caso de las cisternas.

En relación al saneamiento de las aguas residuales, se realizan las acciones necesarias para incrementar el volumen de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá destinar el agua potable para el consumo humano y el agua tratada para todas las actividades que establece la NOM-003-SEMARNAT-1997, a un precio menor que las tarifas comerciales e industriales de agua potable, señalando su uso para actividades de tipo industrial, en la construcción, para el riego de parques y jardines, etc.

El reconocimiento del agua como un derecho humano fundamental, sustenta el enfoque del Organismo, el cual se encuentra centrado en las personas, y en especial en las que menos tienen y que se encuentran en zonas de marginalidad y carentes de infraestructura urbana pública, mediante acciones sustantivas encaminadas a mejorar las condiciones de vida del pueblo cuautepequense, acercando el vital líquido a sus hogares sin discriminación ni preferencia de ninguna naturaleza.

Con el fin de aportar al desarrollo sostenible en la cobertura de injerencia del Organismo y crear el vínculo social e incorporar las inquietudes y propuestas de los diversos sectores de la sociedad dentro de su actuar, se implementan:

I. Contacto permanente al incrementar la cobertura de atención telefónica y otros medios de comunicación masiva para atender las peticiones y reportes de los usuarios;

II. Visitas a colonias y comunidades en la unidad móvil;

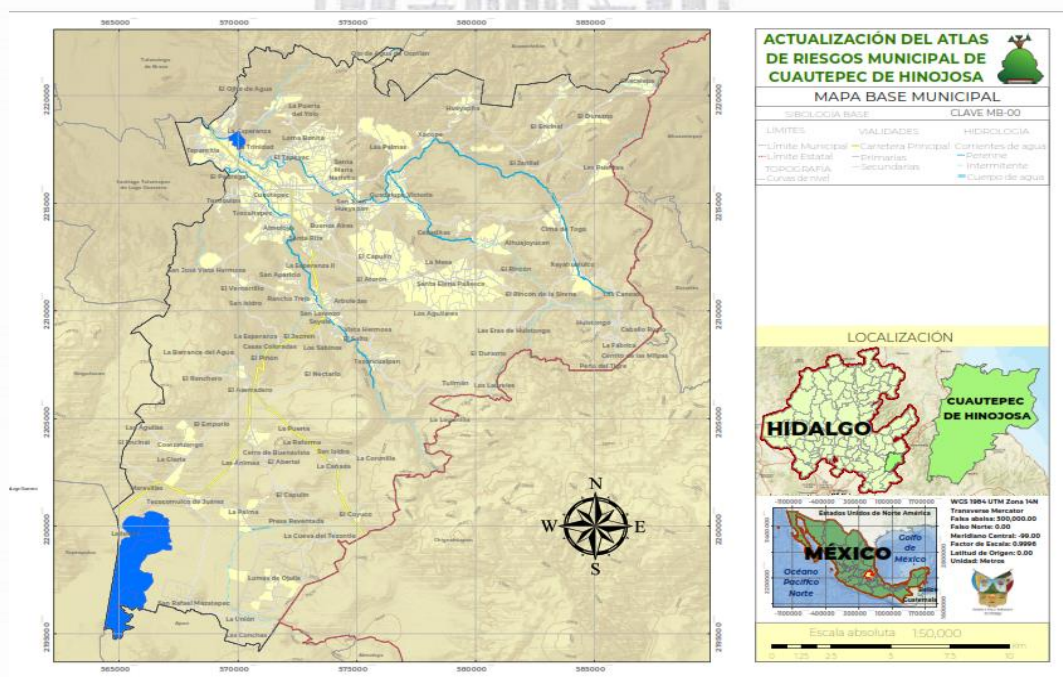
III. Buzón de quejas y sugerencias en la sucursal y sitio web institucional que brindan atención a usuarios y canalizar a las áreas respectivas; y

IV. Implementación de encuestas de satisfacción en los servicios prestados por cada área administrativa.

Precisar, que una vez que se conoce la problemática recurrente de las personas que viven en barrios marginales y que suelen sufrir de condiciones de vida de pobreza, sin acceso o con un acceso inconveniente al agua y saneamiento, el Organismo desarrolla planes y proyectos sostenibles, para la ejecución de obras y acciones relacionadas con la extracción, conducción y distribución de agua potable coadyuva a que la población atendida tenga un servicio de agua potable cada vez más continuo, así como un saneamiento adecuado de las aguas residuales.

Esto con la finalidad de que todas y todos los cuautepequenses tengan servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, para estar en posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas de las zonas en pobreza.

De igual manera, en la parte ambiental, al estar prestando un servicio de primera necesidad, y al ser el agua un recurso no renovable, tiene que establecer estrategias para buscar alternativas no solo para acercar el servicio, sino también asegurar un servicio continuo y que el agua que se consume se encuentra en las mejores condiciones y que el suministro se dé atendiendo la normativa aplicable, misma que asegure proporcionar servicios básicos saludables, aceptables, accesibles y asequibles para su uso personal y doméstico, y al mismo tiempo cuidar el medio ambiente.



Fuente: Imagen obtenida del Atlas de Riesgos Municipal 2020 - 2024.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, ICSL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

En este sentido, la implementación de planes y programas a corto, mediano y largo plazo enfocados al incremento de la cobertura y medición, procesos más eficientes y confiables en la lectura de consumos y disminución de las mermas provocadas por el clandestinaje, fugas, forman parte de las actividades y acciones implícitas dentro del proceso de cumplimiento para que la eficiencia comercial se incremente.

A continuación, se enuncian algunos proyectos en los que está trabajando el Organismo, para el mejoramiento en el servicio que se presta a la población de su zona de influencia, en estricto cuidado con el medio ambiente:

I. La identificación de fugas y la reparación de las fugas detectadas;

II. Sustitución de líneas con mayor incidencia de fugas;

III. Prestar mayor atención en el tratamiento de las aguas residuales que permitan su utilización en el sector de la construcción y de procesos industriales, de tal manera que ya no se utilice agua potable en estos rubros, a través de la construcción, ampliación y/o modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la construcción de líneas moradas para conducción de agua residual tratada, para uso industrial y de riego en sustitución de agua potable;

IV. Continuar con los operativos de identificación y corte de tomas clandestinas;

V. Actualización de equipos de medición en tomas industriales y comerciales con la finalidad de identificar consumos reales o posibles tomas clandestinas; y,

VI. Rehabilitación de pozos profundos para incremento de caudal de extracción.

Para lograr un desarrollo sostenible y la protección de medio ambiente sin dejar nadie atrás, es necesario contar con las fuentes necesarias para la subsistencia como el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento adecuados, mismos que son clave para el bienestar de las personas, en particular el agua representa un desafío para la sostenibilidad social, como recurso renovable.

El Organismo está comprometido a gestionar su captación, distribución y comercialización de manera eficiente y equitativa para contribuir y garantizar la preservación del medio ambiente para que las generaciones futuras vivan en un espacio saludable y sean sanas dentro de una sociedad equitativa.

La actual administración tiene el compromiso de conservar la biodiversidad y la preservación de los recursos naturales, adaptándose responsablemente, frente a los efectos del cambio climático, y con ello amparar el bienestar social, el cuidado de la salud del usuario velando que todos los cuatepequenses lleven una vida digna y sana dentro de un medio ambiente más saludable, así mismo, se plantea fortalecer la autosuficiencia financiera del Organismo para garantizar la operatividad e impulsar el incremento en su eficiencia comercial y el suministro de mejores servicios.

Actualmente, se cuenta con el siguiente padrón de usuarios:

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, presta servicios a:

- 16,627 tomas de Uso Domestico
- 308 tomas de Uso Comercial
- 16 tomas de Uso Industrial; y,
- 85 tomas de Uso Público.

Las cuales en su conjunto suman 17, 036 servicios de agua potable, que benefician directamente a la población del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

D. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN ACCIÓN

Con la finalidad de orientar las políticas publicas y ejecutar acciones en beneficio de los habitantes del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, mantiene en ejecución diez programas presupuestarios, los cuales son:

Programa: 1. Supervisión y Evaluación de Proyectos y Obras

Programa: 2. Integración de la Cuenta Pública

Programa: 3. Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidráulica

Programa: 4. Repartición de Agua Potable en Pipa

Programa: 5. Desazolve de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas

Programa: 6. Mantenimiento de Equipos de Bombeo

Programa: 7. Control de Operaciones

Programa: 8. Mantenimiento de Pozos

Programa: 9. Agua Limpia

Programa: 10. Sistema Comercial

E. Alineación de Programas Presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, Plan Nacional Hídrico 2024 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 – 2028 y el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautepec de Hinojosa 2025 – 2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Programas Presupuestarios y su Alineación					
Datos del Programa Presupuestario			Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa responsable de la Información	Programa Presupuestario	Eje General	Objetivo	Estrategia
Recursos Propios	Dirección General	Supervisión y Evaluación de Proyectos y Obras	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana. 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.
Recursos Propios	Dirección de Administración y Finanzas	Integración de la Cuenta Pública	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población. 1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin



CAPASCHI

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
SANEAMIENTO DE CUATEPEC

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

					afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidráulica	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana. 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Repartición de Agua Potable en Pipa	4.Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana. 4.6.2 Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Desazolve de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas	4.Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su	4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, ICSL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

				disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	reúso sustentable. 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad. 4.6.5 Desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Equipos de Bombeo	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana. 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Control de Operaciones	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.2 Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo. 4.6.7 Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento



					territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Pozos	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana. 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Agua Limpia	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales. 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad, para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable. 4.6.6 Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.

Recursos Propios	Dirección Comercial	Sistema Comercial	4. Desarrollo sustentable	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana. 4.6.6 Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.
------------------	---------------------	-------------------	---------------------------	--	---

Programas Presupuestarios y su Alineación				
Datos del Programa Presupuestario			Plan Nacional Hídrico 2024-2030	
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa responsable de la Información	Programa Presupuestario	Acuerdo	Eje
Recursos Propios	Dirección General	Supervisión y Evaluación de Proyectos y Obras	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.
Recursos Propios	Dirección de Administración y Finanzas	Integración de la Cuenta Pública	Acuerdo Nacional por el Agua	Política Hídrica y Soberanía Nacional
Recursos Propios	Dirección Técnica	Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidráulica	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Repartición de Agua Potable en Pipa	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Desazolve de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua. Mitigación del Impacto Ambiental y Adaptación al Cambio Climático.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Equipos de Bombeo	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Control de Operaciones	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.

Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Pozos	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Agua Limpia	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua. Mitigación del Impacto Ambiental y Adaptación al Cambio Climático.
Recursos Propios	Dirección Comercial	Sistema Comercial	Acuerdo Nacional por el Agua	Justicia y los derechos hídricos. Gestión Integral del Agua.

Programas Presupuestarios y su Alineación				
Datos del Programa Presupuestario			Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)	Objetivos de los Programas Presupuestarios
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa responsable de la Información	Programa Presupuestario	ODS	Pp
Recursos Propios	Dirección General	Supervisión y Evaluación de Proyectos y Obras	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Supervisar el cumplimiento técnico de las obras hidráulicas, fizado verificando que los proyectos se desarrollen de acuerdo con las especificaciones de calidad, normas aplicables y cronogramas establecidos. 2. Evaluar periódicamente el avance físico y financiero, mediante indicadores claros y verificables que permitan identificar desviaciones y aplicar medidas correctivas de manera oportuna. 3. Fortalecer la transparencia y eficiencia en el uso de recursos garantizando que la inversión en infraestructura hidráulica se traduzca en beneficios tangibles y sostenibles para la población.
				1. Fortalecer el presupuesto basado en resultados (pbr) y el sistema de evaluación de desempeño (sed).



CAPASCU

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
SANEAMIENTO DE CUATEPEC

ADMINISTRACIÓN

Recursos Propios	Dirección de Administración y Finanzas	Integración de la Cuenta Pública	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas 2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense. 3. Profesionalizar el gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas 4. Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidráulica	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Supervisar el cumplimiento técnico de las obras hidráulicas, verificando que los proyectos se desarrollen de acuerdo con las especificaciones de calidad, normas aplicables y cronogramas establecidos. 2. Evaluar periódicamente los avances físico y financiero, mediante indicadores claros y verificables que permitan identificar desviaciones y aplicar medidas correctivas de manera oportuna. 3. Fortalecer la transparencia y eficiencia en el uso de recursos garantizando que la inversión en infraestructura hidráulica se traduzca en beneficios tangibles y sostenibles para la población.



CAPASCU

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
SANEAMIENTO DE CUATEPEC

ADMINISTRACIÓN

Recursos Propios	Dirección Técnica	Repartición de Agua Potable en Pipa	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Establecer rutas y mecanismos de reparto que aseguren la entrega oportuna y equitativa de agua. 2. Reducir el riesgo sanitario asociado al consumo de agua no tratada en la población beneficiaria. 3. Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender contingencias hídricas. 4. Generar registros confiables sobre beneficiarios y volúmenes de agua entregada.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Desazolve de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Realizar acciones periódicas de limpiezas y desazolve en colectores y fosas sépticas para garantizar su funcionamiento adecuado. 2. Prevenir riesgos sanitarios y ambientales derivados de derrames, desbordamientos o acumulación de aguas residuales. 3. Disminuir la incidencia de inundaciones ocasionadas por obstrucciones en los sistemas de drenaje durante temporadas de lluvias. 4. Atender de manera oportuna los reportes y emergencias asegurando la continuidad del servicio de saneamiento. 5. Promover el mantenimiento preventivo de la infraestructura sanitaria para prolongar su vida útil y reducir costos correctivos.
				1. Diseñar e implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la operación confiable



CAPASCHI

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
SANEAMIENTO DE CUATEPEC

ADMINISTRACIÓN

Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Equipos de Bombeo	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	y eficiente de los equipos de bombeo. 2. Optimizar la vida útil de la infraestructura y equipos, mediante la aplicación de técnicas adecuadas de conservación y renovación. 3. Reducir el número y duración de programa fallas mediante inspecciones periódicas, registros técnicos y seguimiento de indicadores de desempeño. 4. Capacitar al personal operativo y de mantenimiento, fortaleciendo sus competencias técnicas y de seguridad en la gestión de los equipos. 5. Establecer un sistema de control e inventario de repuestos y herramientas, que permita una atención oportuna y eficiente de las contingencias.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Control de Operaciones	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Planificar y programar eficientemente las operaciones. 2. Monitorear y medir el desempeño de los procesos. 3. Detectar y corregir desviaciones a tiempo. 4. Optimizar el uso de recursos. 5. Garantizar la calidad de producto o servicio. 6. Coordinar las áreas involucradas en la operación.
				1. Implementar programas de mantenimiento preventivo que reduzcan la frecuencia de fallas en los pozos. 2. Atender de manera oportuna y eficaz las reparaciones correctivas para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Pozos	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	3. Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender optimizar el uso de recursos financieros y materiales destinados al mantenimiento de la infraestructura hidráulica. 4. Fortalecer la capacidad técnica y operativa del personal encargado de los equipos de bombeo.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Agua Limpia	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 2. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos. 3. Sostenibilidad. 4. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad. 5. Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio.
Recursos Propios	Dirección Comercial	Sistema Comercial	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	1. Incrementar el porcentaje de usuarios con padrón actualizado. 2. Aumentar la recaudación de los servicios de agua, drenaje y saneamiento. 3. Reducir la cartera vencida mediante estrategias de notificación y cortes. 4. Mejorar los tiempos de atención de reportes y aclaraciones. 5. Supervisar y regularizar tomas clandestinas.



CAPAS
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
ADMINISTRACIÓN

Programas Presupuestarios y su Alineación						
Datos del Programa Presupuestario			Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa responsable de la Información	Programa Presupuestario	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Recursos Propios	Dirección General	Supervisión y Evaluación de Proyectos y Obras	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección de Administración y Finanzas	Integración de la Cuenta Pública	1. Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto	1.6. Finanzas públicas. Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.3. Fortalecer el presupuesto basado en resultados (pbr) y el sistema de evaluación del desempeño (sed), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidráulica	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección Técnica	Repartición de Agua Potable en Pipa	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección Técnica	Desazolve de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Equipos de Bombeo	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos

				el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.		
Recursos Propios	Dirección Técnica	Control de Operaciones	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Pozos	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección Técnica	Agua Limpia	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
Recursos Propios	Dirección Comercial	Sistema Comercial	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos

Programas Presupuestarios y su Alineación					
Datos del Programa Presupuestario			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa responsable de la Información	Programa Presupuestario	Eje/Acuerdo	Objetivo General	Objetivo Estratégico
Recursos Propios	Dirección General	Supervisión y Evaluación de Proyectos y Obras	4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el	4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos



				bienestar y la salud pública.	
Recursos Propios	Dirección de Administración y Finanzas	Integración de la Cuenta Pública	1. Cuauhtémoc de Hinojosa, con gobernabilidad	1.3 Impulsar un gobierno municipal abierto, transparente y sujeto a rendición de cuentas, que garantice el derecho a la información, fomente la vigilancia ciudadana y la fortaleza institucional.	1.3.1 Fomentar la transparencia activa y el acceso a la información, facilitando la vigilancia ciudadana de los programas y acciones municipales.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidráulica	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	4.1.1 Ejecutar obras de ampliación, rehabilitación y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica en localidades urbanas, rurales e indígenas que registran rezago en la cobertura de servicios básicos.
Recursos Propios	Dirección Técnica	Repartición de Agua Potable en Pipa	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.4 Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable
Recursos Propios	Dirección Técnica	Desazolve de Colectores de Drenaje y Fosas Sépticas	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.4 Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable
		Mantenimiento de Equipos de Bombeo	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.4 Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal,	4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante



Recursos Propios	Dirección Técnica			beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable
Recursos Propios	Dirección Técnica	Control de Operaciones	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos
Recursos Propios	Dirección Técnica	Mantenimiento de Pozos	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.4 Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	4.4.2 Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable
Recursos Propios	Dirección Técnica	Agua Limpia	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos
Recursos Propios	Dirección Comercial	Sistema Comercial	4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad	4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje	4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de

				sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos
--	--	--	--	--	--

F. Definición de Objetivos y Acciones Institucionales del Programa de Desarrollo.

I. Mejorar la eficiencia del Organismo, con el fin de incrementar los ingresos para una mayor dotación de los servicios en favor del bienestar de la población.

a. Regularizar la cartera vencida a través de la normativa aplicable de los ciudadanos que integran el padrón de usuarios de la CAPASCHH;

b. Dar puntual seguimiento a las cuentas con más de dos pagos vencidos para identificar la causa y ofrecer posibles soluciones, a efecto de evitar el corte del servicio de agua que afecta al usuario o bien que, caigan en cartera vencida;

c. Garantizar la correcta medición de consumo de agua, entre otros, a través de la sustitución de medidores en las tomas con más de cinco años de haber sido instalados, o bien presenten fallas, en beneficio tanto del Organismo como de los usuarios;

d. Fortalecer la recaudación de ingresos del Organismo motivando la participación del usuario por medio de invitaciones de pago con el objetivo de sensibilizar a los usuarios que presentan adeudo; y

e. Fortalecer las estrategias para abatir las fallas e inconsistencias al momento de la toma de lectura de medidor, las cuales impiden un registro correcto de los consumos de agua por parte de los usuarios y así evitar la pérdida del vital líquido.

II. Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de conducción y tratamiento de aguas residuales.

a) Impulsar programas sociales para la contratación del servicio integral a los usuarios nuevos y existentes;

b) Incrementar la infraestructura de conducción de agua residual, para su tratamiento y puesta a disposición de la población, así como para la disminución de la contaminación;

c) Llevar a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas generales de alcantarillado sanitario para evitar focos de infección en las localidades a las que se brinda el servicio;

III. Otorgar el servicio continuo de agua potable, garantizando el abasto a la población para el consumo diario por toma.

- a) Llevar a cabo acciones para incrementar la cobertura de agua potable, para poner a disposición de la población que no cuenta con el servicio;
- b) Realizar programas para la detección y reparación de fugas visibles y no visibles, a fin de ofrecer más agua a disposición de la población y reducir la restricción en el servicio;
- c) Realizar programas para concientizar a la población y abatir el clandestinaje, ofreciendo más agua a disposición de la población y reducir la restricción en el servicio;
- d) Llevar a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de conducción y distribución para evitar pérdidas de agua y brindar un mejor servicio a la población;
- e) Llevar a cabo programas de sustitución de infraestructura de agua potable por término de vida útil, para evitar pérdidas de agua y brindar un mejor servicio a la población;
- f) Llevar a cabo programas de actualización de equipamiento electromecánico para disminución de costos, cuyo recurso pueda ser utilizado en mayor inversión en beneficio de la población;
- g) Llevar a cabo programas para el mantenimiento preventivo y correctivo en pozos, plantas de bombeo y tanques de almacenamiento para evitar fugas de agua y ofrecer más agua a disposición de la población; y
- h) Llevar a cabo proyectos ejecutivos de agua potable para la gestión de recursos públicos en beneficio de la población atendida.

G. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación Institucional

- a) La medición de resultados a través de la evaluación de indicadores por programa presupuestario;
- b) La supervisión de evaluación de programas presupuestarios que realice semestralmente el Órgano Interno de Control de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo;
- c) La publicación de resultados de las evaluaciones de indicadores por programa presupuestario;
- d) Las auditorías internas que desarrolle periódicamente el Órgano Interno de Control de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo;

- e) Solventar oportunamente las observaciones que emitan tanto el Órgano Interno de Control de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, como la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; y
- f) Atender de forma oportuna los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados.

H. Estructura Programática y Presupuestal

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Supervisión y evaluación de proyectos y obras
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	1 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Asegurar que los proyectos y obras de infraestructura hidráulica se ejecuten conforme a los planes y dentro del presupuesto.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad.
Indicador Institucional	Porcentaje del Índice de Continuidad del Servicio Porcentaje de mejora en servicio y suministro de agua potable a los usuarios del organismo operador Porcentaje de abastecimiento de agua y alcantarillado Porcentaje de trámites y usuarios atendidos
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Integración de la cuenta pública
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1. Acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto
Clave Presupuestal	2 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Fortalecer las finanzas públicas, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 1. Cuauhtémoc de Hinojosa, con gobernabilidad
Indicador Institucional	Porcentaje de la Integración de la Cuenta Pública Porcentaje de Cumplimiento en la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Porcentaje de Cumplimiento en Observaciones Atendidas Integración Progresiva de la Cuenta Pública
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la red hidráulica.
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	3 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura hidráulica y sanitaria.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentaje de Comunidades visitadas. Porcentaje de Metros Lineales Rehabilitados. Porcentaje de Fugas Atendidas. Porcentaje de Tomas Nuevas Instaladas.
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Repartición de agua potable en pipa
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	4 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el acceso oportuno y suficiente al agua potable en zonas donde no existe cobertura de red hidráulica, o en comunidades que enfrentan desabasto temporal por contingencias o fallas en el suministro.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentaje de cobertura de suministro emergente. Porcentaje de solicitudes atendidas mediante pipa. Porcentaje de servicios con cloración óptima. Porcentaje de volumen total de litros distribuidos.
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Desazolve de colectores de drenaje y fosas sépticas
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	5 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el funcionamiento eficiente y seguro de los sistemas de drenaje y fosas sépticas mediante acciones de desazolve preventivo y correctivo, con el propósito de reducir riesgos sanitarios y ambientales, prevenir inundaciones y mejorar las condiciones de vida de la población.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentaje de Disminución de Reportes por Brotes de Aguas Residuales. Porcentaje de Solicitudes de Desazolve Atendidas. Porcentaje de Cumplimiento en Registro de Metros Lineales. Porcentaje de Cumplimiento en Registro de Metros Cúbicos.
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Mantenimiento de equipos de bombeo
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	6 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y continuo de los equipos de bombeo utilizados en los sistemas de agua potable, mediante la implementación de actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, con el fin de asegurar la adecuada distribución del recurso hídrico, prolongar la vida útil de los equipos y prevenir fallos que puedan afectar la calidad y continuidad del servicio.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentaje del Índice de Continuidad del Servicio. Porcentaje de la Disponibilidad Operativa. Porcentaje del Cumplimiento del Programa Calendarizado de Inspecciones de los Equipos de Bombeo. Porcentaje de la Proporción de Inspecciones Realizadas a Equipos de Bombeo.
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Control de operaciones
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	7 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar que los procesos productivos y de servicio se realicen de manera eficiente, efectiva y conforme a los estándares establecidos, mediante la planificación, monitoreo, medición y ajuste continuo de las actividades, con el fin de optimizar recursos, reducir costos, mejorar la calidad y cumplir con los plazos y objetivos de la organización.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentajes de Reportes Operativos Generados. Porcentaje de Supervisiones Técnicas Realizadas. Porcentaje de Índice de Reportes Mensuales. Porcentaje de Evaluación de Eficiencia del Personal.
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Mantenimiento de pozos
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	8 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y continuo de los equipos de bombeo y de los pozos municipales, mediante la implementación de acciones sistemáticas de mantenimiento preventivo y correctivo, la sustitución oportuna de refacciones, la supervisión técnica especializada y la programación adecuada de actividades; con el fin de asegurar la disponibilidad permanente de agua potable en cantidad y calidad suficiente para la población, disminuir el riesgo de fallas prolongadas en la infraestructura hidráulica, optimizar el uso de los recursos financieros destinados al servicio, y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública del suministro de agua.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuauhtémoc de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Índice de continuidad del suministro de agua potable en zonas abastecidas por pozos Porcentaje de equipos de pozos funcionando correctamente tras mantenimiento Porcentaje de eficiencia en el funcionamiento de equipos de pozos Porcentaje de mantenimientos realizados
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Agua limpia
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	9 REPO
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar agua segura y en condiciones sanitarias adecuadas para la población.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentaje de usuarios que reciben agua limpia Porcentaje de cloración realizada en los Sistemas de Distribución Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Nombre del Programa Presupuestario	Sistema comercial
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.- Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Clave Presupuestal	10 REPO
Objetivo del Programa Institucional	El programa fortalece la gestión comercial de la CAPASCHH mediante la actualización del padrón de usuarios, la mejora en la facturación y recaudación, y la supervisión de cortes, reconexiones y reportes. Busca garantizar la sostenibilidad financiera del organismo y promover una cobranza equitativa por los servicios de agua, drenaje y saneamiento. Se caracteriza por ser integral, transparente y orientado a resultados, al mejorar los procesos administrativos y operativos que aseguran información confiable, reducen la cartera vencida y contribuyen al cumplimiento del derecho humano al agua, conforme al Artículo 4º Constitucional.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Acuerdo 4. Cuautepec de Hinojosa, con infraestructura pública de calidad
Indicador Institucional	Porcentaje de ingresos recaudados por el pago de agua y alcantarillado. Porcentaje del padrón de usuarios Porcentaje de usuarios en cartera vencida Porcentaje de cobranza
Alineación con los ODS	1. Fin de la Pobreza 6. Agua Limpia y Saneamiento 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

I. Vinculación Interinstitucional

Para el ejercicio de sus atribuciones la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepc de Hinojosa, Hidalgo, mantiene una estrecha colaboración bajo los acuerdos de acción alineados a cada programa presupuestario, con las siguientes dependencias:

Nombre de la Dependencia / Organismo Descentralizado con el que se vincula
Comisión Nacional del Agua Delegación Hidalgo
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado
Representación de la SEMARNAT Federal en el Estado de Hidalgo
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo
Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo
Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología

IX. Referencias

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

3.- Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo.

<https://ci.aseh.gob.mx/Shared/documentos/metodologia/MEMICI.pdf>

4.- Atlas de Riesgos Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa.

https://cuauhtemocidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/13016_CUAUTEMOC_HINOJOSA_2024.pdf

5.- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

6.- Plan Nacional Hídrico 2024-2030

<https://www.gob.mx/conagua/articulos/presenta-conagua-plan-nacional-hidrico-384239>

7.- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

<http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

8.- Plan Municipal de Desarrollo.

<https://cuauhtemocidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/07/Plan-de-Desarrollo-Municipal-Cuauhtemoc-de-Hinojosa-2025-2027.pdf>

9.- Infografía Regional, Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, Unidad de Planeación y Prospectiva.

https://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13016%20-%20Cuauhtemoc%20de%20Hinojosa.pdf

Elaboró

I.Q. Diana Castelán Rivera
Directora General de la "Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo"

Revisó y Autorizó

ARQ. Alejandro Peralta Castelán
Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno de la "Comisión de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de
Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo"

LD. Juan Luis Hernández Cazares
Comisario de la "Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa,
Hidalgo"

C. Efraín Hernández Pérez
Suplente de la Regidora Comisionada

C. Daisy Roxana Hernández Hernández
Suplente de la Síndico Procuradora Hacendaria

L.A.E. Guadalupe Jazmín Muñoz Rojas
Suplente de la Tesorera Municipal

ARQ. Eduardo Hernández Hernández
Director General de Obras, Servicios Municipales y Ecología

L.A.E. Irving Hernández Hernández
Titular del Órgano Interno de Control de la "Comisión de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio
de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo"

L.I. Admin Ramírez Ocadiz
Secretario de la Junta de Gobierno de "Comisión de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de
Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo"